



Toluca, México; a 12 de junio de 2013
Oficio No. 600/2013
Folio: CU/AIP/FacCCon/17/13

DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 39 párrafo primero de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 144, 145 fracciones I, II, III, IV, V, X, XIV y XVII, 148 párrafo primero y segundo del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 136, 138 inciso a), 139 y 140 inciso a) del Acuerdo por el que se Actualiza la Estructura Orgánico-Funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México vigente a partir del 17 de febrero de 2009, y demás relativos y aplicables, hacemos de su conocimiento el resultado de la Auditoría Integral Programada a la Facultad de Ciencias de la Conducta del 07 al 20 de mayo del año en curso.

La auditoría se desarrolló sobre la revisión y evaluación de aspectos de orden:

- Académico.
- Administrativo.
- Financiero.
- Informático.
- De legalidad.

Sirviendo de apoyo para el desarrollo de la auditoría documentos, técnicas y herramientas de trabajo como:

- Legislación Universitaria.
- Contratos Colectivos de Trabajo 2012 – 2013, UAEM - FAAPUAEM y SUTESUAEM.
- Información proporcionada por Dependencias de Administración Central.
- Entrevistas.
- Arqueos.

Basado lo anterior en los Principios Administrativos, Normas de Información Financiera y Normas y Procedimientos de Auditoría, los cuales permitieron obtener los siguientes resultados relevantes:

ALCANCE

La auditoría se desarrolló sobre la revisión y evaluación de los 40 rubros que integran el proceso de auditoría integral del periodo de mayo 2010 a abril 2013, la información evaluada fue proporcionada a esta Contraloría por varias Dependencias de Administración Central y titulares de áreas o departamentos de la Facultad.

La información solicitada a la Facultad mediante el oficio No. 500/2013 a fin de evaluar el control interno del Organismo Académico, fue entregada en los plazos y términos establecidos.

15. BIBLIOTECA

Observación 14

Se observó que en la biblioteca se tienen almacenados títulos clasificados y catalogados, incluyendo la bibliografía adquirida por recursos PIFI 2011, que no están a disposición de la comunidad estudiantil, se encuentran en cajas lo que no permite su consulta en el área.

En entrevista realizada a la responsable de la biblioteca informó que esta situación se propició por la falta de estantes adecuados en la biblioteca, ya que fueron solicitados y adquiridos; sin embargo, fueron inadecuados para este tipo de material, por lo cual la Subdirectora Administrativa está analizando algunas posibilidades para adquirir los estantes.

Normatividad infringida

Artículos 17 fracciones I, II y III del Reglamento del Sistema de Centros de Documentación e Información de la Universidad Autónoma del Estado de México, inherentes a la prestación de servicios, y a la finalidad de apoyar las funciones sustantivas de la universidad.

Requisitos mínimos de control: Contar con el equipo necesario y en óptimas condiciones para el adecuado funcionamiento de la biblioteca. Del mismo modo, contar con las medidas de seguridad necesarias en caso de algún siniestro.

Efecto esperado

El responsable de la biblioteca conjuntamente con la Subdirectora Administrativa, deberán solicitar la estantería necesaria con la finalidad de tener la totalidad del acervo bibliográfico con el que se cuenta, a disposición de la comunidad universitaria.

En lo sucesivo se deberá cumplir con la función primordial de la biblioteca, que es poner a disposición de la comunidad universitaria los títulos que se encuentran en la biblioteca. Enviar a este Órgano de Control Interno evidencia documental y fotográfica de las medidas implementadas para solventar dicha observación.

Se acredita con cédula de información derivada de la entrevista realizada al responsable de biblioteca, datos del inventario de bibliografía, documentación inherente a los procedimientos llevados a cabo dentro de la biblioteca y verificación física del área.

16. RECURSOS ETIQUETADOS

Normativa

Requisitos mínimos de control: Contar con la apertura programática autorizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la Dependencia de Educación Superior (DES) a la cual pertenezca el espacio académico.

Dar cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, en cuanto a la programación del ejercicio de los recursos.

Efectuar conciliaciones periódicas de los montos ejercidos y por ejercer ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, la Coordinación de Recursos Etiquetados y la Dirección de Estudios Profesionales según sea el caso, con la finalidad de ejercer oportunamente los recursos.

Contar con expedientes clasificados por tipo de apoyo que contengan copia de la totalidad de la documentación (facturas, comprobantes, pólizas contables, resguardos y trámites administrativos) y en su caso, las reprogramaciones autorizadas.



Identificar y sellar correctamente la totalidad de la bibliografía adquirida mediante recursos federales; además de estar catalogada y clasificada por la Dirección de Infraestructura Académica.

Contar con el resguardo y control de los bienes adquiridos mediante recursos etiquetados.

PIFI

Por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional (SPyDI) se coordinan las actividades para la elaboración del Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional PIFI para las Dependencias de Educación Superior (DES). Mediante consenso, las DES determinan los proyectos, metas y acciones para cada ejercicio, debiendo contar la autorización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en cada rubro. En formato preestablecido se señalan las metas que corresponden a cada una de las dependencias que conforman las DES, con base en el cual se realizan acciones para solicitar los apoyos para cumplir con las metas autorizadas.

Asimismo, se llegan a reprogramar las metas inicialmente autorizadas, debido a los tiempos de programación y liberación, o por el tiempo que se tiene para ejercer el presupuesto llegando a tener repercusiones administrativas y académicas. Esta reprogramación se debe a la prolongación de los tiempos de elaboración para la liberación de los recursos, ya que la inflación supera la proyección de esta, por lo cual es conveniente dar seguimiento puntual a los trámites realizados ante las Dependencias de la Administración Central.

A la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Facultad, a través de la DES "Ciencias de la Educación y Humanismo"; a la cual pertenece el espacio académico, le corresponde la formulación de la apertura programática de los apoyos del PIFI, el seguimiento de las metas y la elaboración de los reportes del avance de la apertura; así como asistir, en compañía de la Subdirectora Administrativa, a las reuniones convocadas por la Coordinación de Recursos Etiquetados en donde se determinarán los compromisos para dar cumplimiento a las metas programadas.

La Subdirección Administrativa es el área responsable de realizar los trámites como son solicitar fichas de gastos a comprobar, gestionar reembolsos, elaborar solicitudes y darles seguimiento. Para el control de los documentos se cuenta con carpetas que tienen integradas, solicitudes, facturas de la comprobación de gastos y constancias que avalan la participación en los eventos académicos.

PIFI 2011

De acuerdo a la Apertura Programática del año 2011 e información proporcionada por la Subdirectora Administrativa de la Facultad, los recursos PIFI 2011 se encuentran cerrados.

A partir de la apertura programática PIFI 2011, se verificó que la Facultad a través del proyecto: OP/PIFI-2011-15MSU0012W- 08-02, rubro 5 NR 3 "libros del área de ciencias de la conducta"; contó con un monto por \$ 327,600.00, los cuales ya se ejercieron, presentando la Subdirectora Administrativa facturas y documentación soporte por \$ 311,727.25; la diferencia corresponde a remanentes que fueron distribuidos entre las DES de la UAEM.

Para verificar que los proyectos con recursos federales PIFI 2011 cuentan con evidencia documental de eventos académicos realizados, como: constancias o certificado de participación para actividades de tipo académico. Se revisaron 10 proyectos, de un total de 29, que corresponden al 34% de la reprogramación P/PIFI-2011-15. Fortalecimiento de las funciones sustantivas de la DES de Ciencias de la Educación y Humanidades, representando un monto autorizado de \$ 211,392.00. Se constató que todos cuentan con evidencia documental que avalan la asistencia a los eventos académicos programados.

Sin observación.



PIFI 2012

Con base en el análisis de la Apertura Programática proporcionada por la Coordinadora de Planeación y Evaluación del año 2012, así como, facturas y documentos que integran los resguardos, se obtuvo que el programa PIFI 2012 se encuentra ejerciéndose de la siguiente manera:

Id_Meta	Presupuesto		
	Asignado	Ejercido	Disponible
OP/FIFI2012-15MSU0012W-09-01	\$ 405,454.00	\$ 24,890.00	\$ 380,564.00
OP/FIFI2012-15MSU0012W-09-02	20,940.00	0.00	20,940.00
OP/FIFI2012-15MSU0012W-09-03	437,211.00	95,009.84	342,201.16
OP/FIFI2012-15MSU0012W-09-04	341,003.00	0.00	341,003.00
Total	\$ 1'204,608.00	\$ 119,899.84	\$ 1'084,708.16

Los recursos han sido aplicados para metas académicas, así como, para la adquisición de pruebas psicométricas.

Efecto esperado

La Subdirectora Administrativa deberá dar seguimiento preciso al ejercicio de los recursos autorizados, llevando a cabo las conciliaciones necesarias ente las Dependencias de Administración Central, en virtud de los saldos disponibles, así como integrar la documentación que ampara el ejercicio de los recursos.

De los recursos federales PIFI 2012 se revisaron 2 proyectos de la reprogramación P/PIFI-2012-15MSU0012W-09: Proyecto integral de la DES, cuyo monto autorizado fue \$ 26,922.00. Se constató que se cuenta con evidencia documental que avala la asistencia a los eventos académicos programados.

Sin observación.

Con base en la apertura programática, correspondiente al proyecto OP/PIFI-2012-15MSU0012W-09-03, R. 5, NR. 2 "Adquisición de 400 libros en el área de Ciencias de la Conducta, Educación y Cultura Física", la Facultad cuenta con un monto por \$ 328,800.00, mientras que en el R. 5, NR. 5 "Adquisición de un libro en el área de Ciencias de la Conducta, Educación y Cultura Física", se asignó un monto de \$ 725.00.

A la fecha de revisión la Facultad recibió 15 libros por un monto de \$ 6,978.80, según facturas y documentación soporte proporcionada por la Subdirectora Administrativa, dicho recurso está en trámite.

De la revisión aleatoria del material bibliográfico PIFI 2012, de acuerdo a facturas y relación de bibliografía, se identificó que éste se encuentra físicamente en biblioteca, no obstante; aún no se envía a la DIA para el proceso técnico ya que se espera recibir el total de bibliografía correspondiente a dicho recurso.

Efecto esperado

El responsable de biblioteca deberá dar seguimiento para que se obtenga la totalidad del material bibliográfico correspondiente a recursos PIFI 2012 y enviarlo a la DIA para su proceso técnico correspondiente; posteriormente deberá colocarse a disposición en el área, para la consulta de los usuarios.

Se acredita con cédulas de entrevista y de trabajo avaladas por la Subdirectora Administrativa y Coordinadora de Planeación y Evaluación y el responsable de biblioteca, copia de las aperturas programáticas, requisiciones, facturas, constancias de eventos académicos, relaciones de la bibliografía adquirida y verificación física aleatoria de la bibliografía en biblioteca.